



DESISTIMIENTO DE DEMANDA 2023-376

Desde Mauricio Duran <mauricioduran333@hotmail.com>

Fecha Jue 31/10/2024 01:24 PM

Para Juzgado 12 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto12ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; mamc2260@gmail.com <mamc2260@gmail.com>; Margarita Ferreira <ferreiramargarita27@gmail.com>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

 7 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORIAL DESISTIMIENTO DE DEMANDA.pdf; 8764810.pdf; Respuesta2024_19081336_2024_9_17_8_18_5.pdf; Liquidación de sustanciación.pdf; Formato (2).pdf; Carta_Afiliación.pdf; Certificado_afiliacion.pdf;

No suele recibir correo electrónico de mauricioduran333@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

SEÑORES:

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ASUNTO: MEMORIAL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA

DEMANDANTE: FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ

DEMANDADO: AFP COLFONDOS Y COLPENSIONES

RADICADO: 2023-376

MAURICIO DANIEL DURAN OSPINO, mayor de edad, domiciliado en la municipalidad de Sabanagrande Atlántico, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía número 1.047.339.158 y tarjeta profesional número 292.293. del C.S.J, obrando en mi condición de apoderado del señor **FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ**, igualmente mayor y vecino de esta ciudad identificado con cedula de ciudadanía 8764810 de Soledad, me permito mediante este memorial manifestar y solicitar lo siguiente:

Con ocasión a lo dispuesto en la ley 2381 de 2024 mediante la cual se aprobó la nueva reforma pensional en Colombia, y teniendo en cuenta que la misma se promulgó el día 16 de julio de 2024, procedimos vía administrativa a realizar el proceso de **DOBLE ASESORIA** con ambas demandadas, la AFP COLFONDOS Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, y posteriormente fue así como el día 23 de septiembre de 2024, solicitamos el correspondiente traslado. Y para este momento, ya mi representado se encuentra afiliado en el régimen de prima media con prestaciones definida administrada por COLPENSIONES tal y como se demuestra en la certificación que aportó a esta solicitud.

De conformidad con lo anterior, me permito manifestar que, habiendo resultado las circunstancias que motivaron la INSTANCIA por las razones expuestas, **DESISTO** de la presente DEMANDA ORDINARIA LABORAL, y solicito me sean exonerados del cobro de las costas procesales a ambas partes, a su vez autorizo a realizar el trámite pertinente para archivar el asunto ya que se hace innecesaria la intervención de este operador judicial puesto que el objetivo principal de la demanda era el traslado, el cual como ya lo manifesté se efectuó de manera exitosa.

MAURICIO DANIEL DURAN OSPINO

C.C. 1.047.339.158

T.P. 292-293



MAURICIO DURAN OSPINO
ABOGADO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL

+57 302 3751691

mauricioduran333@hotmail.com

Sabanagrande - Atlántico

SEÑORES:

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ASUNTO: MEMORIAL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA

DEMANDANTE: FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ

DEMANDADO: AFP COLFONDOS Y COLPENSIONES

RADICADO: 2023-376

MAURICIO DANIEL DURAN OSPINO, mayor de edad, domiciliado en la municipalidad de Sabanagrande Atlántico, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía número 1.047.339.158 y tarjeta profesional número 292.293. del C.S.J, obrando en mi condición de apoderado del señor **FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ**, igualmente mayor y vecino de esta ciudad identificado con cedula de ciudadanía 8764810 de Soledad, me permito mediante este memorial manifestar y solicitar lo siguiente:

Con ocasión a lo dispuesto en la ley 2381 de 2024 mediante la cual se aprobó la nueva reforma pensional en Colombia, y teniendo en cuenta que la misma se promulgó el día 16 de julio de 2024, procedimos vía administrativa a realizar el proceso de **DOBLE ASESORIA** con ambas demandadas, la AFP COLFONDOS Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, y posteriormente fue así como el día 23 de septiembre de 2024, solicitamos el correspondiente traslado. Y para este momento, ya mi representado se encuentra afiliado en el régimen de prima media con prestaciones definida administrada por COLPENSIONES tal y como se demuestra en la certificación que aporto a esta solicitud.



MAURICIO DURAN OSPINO
ABOGADO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL

+57 302 3751691

✉ mauricioduran333@hotmail.com

📍 Sabanagrande - Atlántico

De conformidad con lo anterior, me permito manifestar que, habiendo resultado las circunstancias que motivaron la INSTANCIA por las razones expuestas, **DESISTO** de la presente DEMANDA ORDINARIA LABORAL, y solicito me sean exonerados del cobro de las costas procesales a ambas partes, a su vez autorizo a realizar el trámite pertinente para archivar el asunto ya que se hace innecesaria la intervención de este operador judicial puesto que el objetivo principal de la demanda era el traslado, el cual como ya lo manifesté se efectuó de manera exitosa.

Mauricio Duran Ospino
MAURICIO DANIEL DURAN OSPINO
C.C. 1.047.339.158
T.P. 292-293

BOGOTÁ, 17 de septiembre de 2024 BZ2024_19081336-2657158

Señor (a)
FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ
CL 21 # 19 - 78 CS soledad atlantico casa barrio centro CS soledad atlantico
casa barrio centro
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Referencia: Radicado No 2024_19081336 del 17 de septiembre de 2024

Ciudadano: FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ

Identificación: Cédula de ciudadanía-8764810

Tipo de Trámite: DOBLE ASESORÍA ENTRE REGÍMENES

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1748 de 2014, 3 del Decreto 2071 de 2015 y la Circular 016 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las administradoras del Sistema General de Pensiones deben, como condición previa para que proceda el traslado entre regímenes, brindar una doble asesoría a los afiliados que quieran adelantar el trámite de traslado. Por lo anterior, a continuación, le presentamos el resumen de la asesoría realizada.

Si usted considera que existen inconsistencias en la historia laboral que reposa en Colpensiones, le sugerimos solicitar la corrección de la misma por medio de los formatos correspondientes y radicarlos en un Punto de Atención Colpensiones (PAC).

En caso de requerir información adicional, lo invitamos a consultar el estado de su trámite a través de nuestra página web www.colpensiones.gov.co link atención al ciudadano y a conocer la oferta de trámites virtuales que hemos dispuesto para usted, ingresando por el link trámites en Línea, o acercarse a

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, BZ2024_19081336-2657158

nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 601 4890909, en Medellín al 604 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Adriana Sandoval'.

LUZ ADRIANA LOAIZA SANDOVAL
Profesional Master 320-08 con asignación de funciones de Director de Atención y Servicio

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

INFORMACIÓN BÁSICA CIUDADANO

ASESORÍA RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

Nombre del ciudadano: FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ

Tipo y Número de documento ciudadano: Cédula de ciudadanía: 8764810

Dirección de correspondencia: CL 21 # 19 - 78 CS soledad atlantico casa barrio centro CS soledad atlantico casa barrio centro, BARRANQUILLA - ATLANTICO

No. Teléfono: 327225 - **No. Teléfono Oficina:** - **Celular:** 3014818387

Correo electrónico: fejim1919@hotmail.com

INFORMACIÓN DE HISTORIA LABORAL DEL CIUDADANO PARA SIMULACIÓN

Semanas Historia Laboral Colpensiones	3.86
Semanas reportadas por el ciudadano	0
TOTAL SEMANAS RPM	3.86
Semanas Historia Laboral RAIS	1416.43
Semanas reportadas por el ciudadano	0
TOTAL SEMANAS RAIS	1416.43
Semanas Tiempos Públicos	0
Semanas reportadas por el ciudadano	0
TOTAL SEMANAS TIEMPOS	

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 - 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 - 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, BZ2024_19081336-2657158

PÚBLICOS	0
(IBC) Ingreso Base de Cotización para simulación	6061000

SIMULACIÓN DE PENSIÓN

	Si cotiza 12 meses al año	Si cotiza 9 meses al año	Si cotiza 6 meses al año	Si no continúa cotizando
Proyección de la edad en la cual se pensionaría en el RPM (*).	62.04	62.04	62.04	62.04
Valor proyectado de la pensión al cumplir la edad indicada en la fila anterior.	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
Proyección del número de semanas cotizadas al cumplir 57 o 62 años (**).	1.552,57 Semanas	1.520,00 Semanas	1.486,71 Semanas	1.420,29 Semanas
Con base en las proyecciones, si al cumplir 57 años (mujer) o 62 años (hombre) no tiene las 1300 semanas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

<p>indispensables para tener el derecho a pensión, podrá seguir cotizando hasta alcanzar el mínimo de semanas o si prefiere, tendrá la alternativa de recibir una indemnización que sustituye la pensión de vejez, correspondiente a los siguientes valores</p>				
--	--	--	--	--

*Los tiempos públicos no cotizados al ISS o a Colpensiones no hacen parte de la indemnización sustitutiva que se proyecta.

La proyección realizada en el marco de la asesoría se trata de un cálculo provisional que no se debe entender como una situación jurídica concreta o como un derecho adquirido en favor del afiliado, teniendo en cuenta que los cálculos son hechos con la información disponible al momento de evaluar la posibilidad de traslado y que algunos parámetros técnicos, como el cambio en el ingreso base de cotización y la

fidelidad de cotización pueden implicar variaciones en la probabilidad de acceder a alguna prestación dentro del régimen o el monto de la misma.

El afiliado es responsable por la veracidad de los datos que suministre para efectos de la preparación de la información de la asesoría por parte de las administradoras, cuando la administradora no dispone o no ha conocido dichos datos y, por ende, los pudo solicitar.

*Tenga en cuenta que los ciudadanos que a la fecha de la doble asesoría estén a menos de 10 años de la edad de pensión (mujeres \geq 47 años, hombres \geq 52 años), se podrán trasladar si cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 76 de la ley 2381 de 2024: las personas que tengan 750 semanas cotizadas en el caso de las mujeres y 900 semanas para los hombres y para efectos de validación de los requisito únicamente se tendrán en cuenta las semanas efectivamente registradas en la historia laboral mas no las semanas que el ciudadano haya informado verbalmente para efectos de esta asesoría, y serán verificadas al momento de solicitar el traslado de régimen.

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, BZ2024_19081336-2657158

*Para las mujeres se debe tener en cuenta el ARTÍCULO 32. LIQUIDACIÓN Y MONTO DE LA PENSIÓN INTEGRAL DE VEJEZ EN EL PILAR CONTRIBUTIVO: (...) En el Componente de Prima Media, para tener derecho a la pensión integral de vejez, el(la) afiliado(a) deberá reunir las siguientes condiciones: Haber cotizado un mínimo de 1.300 semanas en cualquier tiempo. Las semanas mínimas de cotización que se exija a las mujeres para obtener la pensión de vejez a partir del 1° de enero del año 2025 se disminuirán hasta llegar a 1000 semanas de cotización.

A partir del 1° de enero del 2025, se disminuirá en 25 semanas cada año, así:

Año	Semanas	Año	Semanas
2025	1.275	2031	1.125
2026	1.250	2032	1.100
2027	1.225	2033	1.075
2028	1.200	2034	1.050
2029	1.175	2035	1.025
2030	1.150	2036	1.000

Por favor responder SI o NO, a las siguientes preguntas:

	SI/NO
1. ¿Conoce los tiempos de permanencia que debe cumplir para solicitar el Traslado de Régimen?	Si
2. ¿Tiene claro el número de las semanas y la edad que requiere para poder acceder a la pensión?	Si
3. ¿Está enterado del derecho que tiene para retractarse de su decisión de traslado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de traslado?	Si
4. ¿Tiene conocimiento de las semanas cotizadas con las que usted cuenta en su Historia Laboral actualmente?	Si
5. ¿Se le ha comunicado que desde la fecha que se solicita la primera asesoría las administradoras del SGP, tienen un máximo de 20 días hábiles para brindarla?	Si
6. ¿Ha comprendido la información acerca de los diferentes tipos de prestación en el Régimen de Prima Media (Pensión de Vejez, Indemnización Sustitutiva, Pensión de Invalidez y Pensión de Sobreviviente)?	Si

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, BZ2024_19081336-2657158

7. ¿Se le ha proporcionado la proyección de pensión y el asesor se la ha explicado?	Si
8. ¿Tiene claro que no puede solicitar el traslado de régimen sin antes recibir la doble asesoría por parte de Colpensiones y los fondos de pensiones privados?	Si
9. ¿Se le ha suministrado la información sobre los mecanismos de protección a la vejez – Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y Pensión Familiar?	Si
10. ¿Se le ha informado que la proyección de pensión que ha recibido es un cálculo provisional y que no debe ser entendida como una situación jurídica concreta o como un derecho adquirido?	Si

Yo, FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ, identificado con Cédula de ciudadanía-8764810, declaro que he recibido asesoría por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, acerca de los requisitos y condiciones para realizar el traslado al Régimen de Prima Media RPM, y la simulación de pensión bajo los requisitos del parágrafo 1º del artículo 2º de la Ley 1748 de 2014, y la Circular 016 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Firma ciudadano

Atentamente,
Samir Borquez
 Agente Contact Center

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **8764810**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de octubre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

BOGOTA, D.C., 1 de Octubre de 2024

2024_19529214-41712594

Señor (a):
FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ
FEJIM1919@HOTMAIL.COM
SOLEDAD - ATLANTICO

Referencia: Radicado No. 2024_19529214 del 23 de Septiembre de 2024
Ciudadano: FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ
Identificación: C.C. 8764810
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Traslado de Régimen

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Nos permitimos informarle que su solicitud radicada como se indica en la referencia, ha sido aceptada en forma satisfactoria. Por lo anterior tenemos el agrado de darle la cordial bienvenida a su Administradora de Pensiones, COLPENSIONES.

Con el fin de garantizar total claridad sobre este proceso, le informamos que sus aportes a pensión en Colpensiones deberá realizarlos a partir del segundo mes posterior a la fecha de haber solicitado el traslado, de acuerdo a las fechas de pago límite establecido.

De igual forma, es importante anotar que los aportes a pensión realizados a su anterior Administradora de Fondo de Pensiones, se observarán en el transcurso de (4) meses en la historia laboral que emite Colpensiones, tiempo necesario para efectuar el intercambio y procesamiento de la información entre las entidades involucradas en la atención de su solicitud. Este tiempo inicia a partir de la fecha efectiva de su traslado. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la Circular Externa 031 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia y a nuestros procesos operativos.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Cordialmente,



Rosa Mercedes Niño Amaya
Directora de Afiliaciones Grado 130-6
Vicepresidencia de Operaciones del Regimen Prima Media



202419529214

ESPACIO PARA LA ADMINISTRADORA

REGIONAL	OFICINA
Ejecutivo comercial	Doc. Ejecutivo comercial

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE

DEPENDIENTE <input checked="" type="checkbox"/>	INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>	FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS	
Tipo de documento: CC <input checked="" type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		N.º de documento: 8764810	
Fecha de Expedición: 22 10 1984		Municipio Expedición	
Primer nombre: FREDDY		Sexo: M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
Primer apellido: JIMENEZ		Segundo nombre: ENRIQUE	
Fecha nacimiento: 13 04 1965		Segundo apellido: JIMENEZ	
Municipio nacimiento: SOLEDAD		Departamento nacimiento: ATLANTICO	
Dirección de residencia: CL 21 19 78		Nacionalidad: COLOMBIA	
Municipio de residencia: SOLEDAD		Barrio / vereda de residencia: CENTRO	
Teléfono de residencia		Departamento de residencia: ATLANTICO	
Teléfono celular: 3014818387		Salario integral: SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Ocupación u oficio: Operadores de máquinas de embalaje		Ingreso mensual \$: 6,061,104	
Correo electrónico: FEJIM1919@HOTMAIL.COM		Es empleador: SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que COLPENSIONES envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web y mensaje móvil).		Alto riesgo: SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
Dirección de ubicación laboral		Barrio/ vereda de ubicación laboral	
Municipio de ubicación laboral		Teléfono laboral	

II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA

Tipo de documento: NIT <input checked="" type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		N.º de documento: 860005224		DV	Código CIU
Naturaleza: Pública <input type="checkbox"/> Privada <input checked="" type="checkbox"/>		Razón social o nombre: BAVARIA S A			
Dirección: KR 53 A 127 35		Municipio: BOGOTA, D.C.			
Barrio / vereda		Departamento: BOGOTA D.C		Sucursal	
Teléfono: 0006389000		Celular		Ocupación u oficio	
Correo electrónico: notificaciones@ab-inbev.com					

III. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

Tipo de documento: CC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> RC <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		N.º de documento		Fecha de nacimiento	
Primer nombre		Segundo nombre		Día D D Mes M M Año A A A A	
Primer apellido		Segundo apellido			
Nacionalidad		Dirección de residencia			
Municipio de residencia		Barrio / vereda de residencia		Departamento de residencia	
Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>		Teléfono		Celular	
Parentesco: 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>		Correo electrónico			
Tipo de documento: CC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> RC <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?		N.º de documento		Fecha de nacimiento	
Primer nombre		Segundo nombre		Día D D Mes M M Año A A A A	
Primer apellido		Segundo apellido			
Nacionalidad		Dirección de residencia			
Municipio de residencia		Barrio / vereda de residencia		Departamento de residencia	
Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>		Teléfono		Celular	
Parentesco: 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>		Correo electrónico			

IV. AFILIACIÓN A PENSIONES

TIPO DE NOVEDAD: Vinculación inicial <input type="checkbox"/> Traslado de régimen <input checked="" type="checkbox"/> Traslado de entidad diferente <input type="checkbox"/> Traslado por Pensión Familiar <input type="checkbox"/>		Ha cotizado más de 150 semanas a las cajas o fondos del sector público: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Subsidiado: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Si marcó Traslado indique: Entidad Actual: COLFONDOS		Entidad a donde desea trasladarse: COLPENSIONES			
El afiliado debe cotizar bajo el régimen especial de pensiones: SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		¿Cuál?		Tarifa con la que debe cotizar: %	

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en calidad de responsable y a los encargados de efectuar el tratamiento de datos, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieren a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. SI No

2. AUTORIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. SI No

3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. SI No

V. FIRMAS

<p>Hago constar que la selección de Régimen RPM la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. También declaro que previo al diligenciamiento de este formulario he recibido una asesoría clara, oportuna y adecuada, en virtud de lo cual manifiesto que de manera informada que he elegido a COLPENSIONES para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.</p>				<p>Recuerde que usted dispone de cinco (5) días hábiles para retractarse de su afiliación en pensiones contados a partir de la fecha en que reciba la respuesta a su solicitud de afiliación o traslado.</p>			
<p>DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.</p>							
<p>FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ CC. 8764810 Documento firmado electrónicamente</p>		<p>NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA</p>		<p>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA</p>			
<p>FIRMA DEL AFILIADO O SOLICITANTE</p>		<p>HUELLA AFILIADO</p>		<p>"Ven por tu FUTURO"</p>			

ADI-GAF-FML-001_V4

Información del afiliado

Radicado No. 2024_19081336 del 17/09/2024
Nombre del ciudadano: FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ
Tipo y Número de documento ciudadano: CC 8764810
Fecha de Nacimiento: 13/04/1965

HISTORIA LABORAL REGISTRADA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN		INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	DÍAS COTIZADOS
	DESDE	HASTA		
CONTRATEC LTDA.			0.00	25
CONTRATEC LTDA.	29/06/1994	30/06/1994	107675.00	2
SETEMCO LTDA			0.00	71
HIDROMAC LTDA			0.00	30
CONTRATEC LTDA			0.00	4
CONTRATEC LTDA.			0.00	8
KBS HIDROMAC LTDA			0.00	30
KSB HIDROMAC LTDA			0.00	447
K S B HIDROMAC LTDA			0.00	150
BAVARIA Y CIA S.C.A			0.00	8489
CERVECERIA AGUILA S.A.			0.00	60
K.S.B. HIDRAULICA INDUS Y METALMECANICA			0.00	610
CONTRATEC LTDA.	01/06/1994	02/06/1994	107675.00	2
CONTRATEC LTDA.	01/07/1994	31/07/1994	98700.00	14
TOTAL DE SEMANAS REGISTRADAS				1416.43

HISTORIA LABORAL TIEMPOS PUBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN		ÚLTIMO SALARIO
	DESDE	HASTA	
TOTAL DE SEMANAS HISTORIA LABORAL TIEMPOS PUBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES.			

HISTORIA LABORAL RECORDADA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN		INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	DÍAS COTIZADOS
	DESDE	HASTA		
TOTAL DE SEMANAS RECORDADAS				

Continuación Respuesta Radicado No. 2024_19081336 del 17/09/2024

**TOTAL DE SEMANAS(TOTAL DE SEMANAS REGISTRADAS+
TOTAL DE SEMANAS TP NO COTIZADOS A COLPENSIONES+
TOTAL DE SEMANAS RECORDADAS)**

1420.29

*La proyección realizada en el marco de la asesorías se trata de un cálculo provisional que no se debe entender como una situación jurídica concreta o como un derecho adquirido en favor del afiliado, teniendo en cuenta que los cálculos son hechos con la información disponible al momento de evaluar la posibilidad de traslado y que algunos parámetros técnicos, como el cambio en el ingreso base de cotización y la fidelidad de cotización pueden implicar variaciones en la probabilidad de acceder a alguna prestación dentro del régimen o el monto de la misma.

El afiliado es responsable por la veracidad de los datos que suministre para efectos de la preparación de la información de la asesoría por parte de las administradoras, cuando la administradora no dispone o no ha conocido dichos datos y, por ende, los pudo solicitar.

Colpensiones no se hace responsable de la información reportada por las Administradoras del Régimen de Ahorro individual, y en caso de que el ciudadano tenga algún tipo de reclamación acerca de dicha información, deberá hacerlo ante dichas entidades.

Firma ciudadano

INSTRUCTIVO LECTURA

HISTORIA LABORAL REGISTRADA: *Historia Laboral que reporta en el sistema actualmente.*

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Nombre del empleador*

PERIODO: *Ciclo cotizado*

INGRESO BASE DE COTIZACIÓN: *Es el ingreso declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de cotización.*

DÍAS COTIZADOS: *Corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.*

TOTAL DE SEMANAS REGISTRADA: *total de semanas cotizadas, y reportadas automáticamente por el sistema.*

HISTORIA LABORAL TIEMPOS PUBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES: *Historia Laboral de los tiempos públicos no cotizados a Colpensiones anterior a 1995.*

HISTORIA LABORAL RECORDADA: *Historia Laboral que el ciudadano ha reportado verbalmente, y que considera que hace falta en la Historia Laboral Registrada*

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Nombre del empleador*

PERIODO DE COTIZACION: *fecha desde y hasta con la cual reportó el ciudadano que cotizó bajo un mismo ingreso base de cotización y un mismo empleador.*

IBC REPORTADO: *Ingreso base de cotización sobre el cual cotizó en el ciclo reportado en el ítem anterior.*

TOTAL DE SEMANAS RECORDADAS: *total de semanas reportadas verbalmente por el ciudadano.*

TOTAL DE SEMANAS (TOTAL DE SEMANAS COTIZADAS+ TOTAL DE SEMANAS RECORDADAS): *Total de semanas con las cuales se realizó la simulación, recuerde que no se tienen en cuenta las semanas simultáneas.*

CIUDAD DE LA ASESORIA	FECHA DE ASESORIA aaaa/mm/dd
BOGOTA	2/09/2024

1. INFORMACION DEL CLIENTE

Tipo de identificación C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.D. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/>	Número de identificación 8764810	Apellidos JIMENEZ JIMENEZ	Nombres FREDDY ENRIQUE
Fecha de Nacimiento 13/04/1965	Ingreso Base de Cotización (IBC) utilizado para la simulación \$6.061.104	Se incluyen beneficiarios? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Medio de la asesoría Telefónica

2. RESUMEN DE LA SIMULACION PENSIONAL

Número de Semanas Cotizadas en el SGP a la fecha de la asesoría: **1.418**
 Número de semanas reportadas por el afiliado/usuario a fecha de asesoría: **1.418**
 Saldo Cuenta Individual a fecha de asesoría (Aplica para afiliados a Colfondos) \$ **205.500.791**

Resumen de la simulación PENSIONAL	Si no continua cotizando	Si cotiza 6 meses al año	Si cotiza 9 meses al año	Si cotiza 12 meses al año	Si cotiza a su ritmo histórico de 90%
Valor Proyectado de la pensión bajo la modalidad de retiro programado, a la edad en que completarías el capital para pensionarte teniendo en cuenta que seleccionaste iniciar en el fondo: Conservador	\$ 1.448.830	\$ 1.430.847	\$ 1.442.775	\$ 1.458.863	\$ 1.451.688
Proyección de la edad a la cual te pensionarías en el RAIS. (Edad en la cual acumularías el capital necesario para pensionarte)	76	73	72	71	71
Proyección de la edad en la cual tendrías derecho a garantía de pensión mínima (un salario mínimo).	62	62	62	62	62
Proyección del número de semanas cotizadas al cumplir 57 años para las mujeres o 62 años para los hombres.	Tiene Derecho a Pension	Tiene Derecho a Pension			
Como quiera que, de acuerdo con las proyecciones, al cumplir 57 o 62 años no alcanzarías a cumplir el mínimo de 1.150 semanas cotizadas y no acumularías el capital necesario para financiar una pensión de por lo menos un salario mínimo, podrías seguir cotizando hasta alcanzar el capital necesario para pensionarte, o si lo prefieres, tendrías derecho a recibir el capital acumulado en la cuenta individual, incluido el valor del bono pensional si a este hubiere lugar. Los valores proyectados de la devolución de saldos serían los siguientes.	Tiene Derecho a Pension	Tiene Derecho a Pension			
Proyección de la edad en la cual te pensionarías en el RPM	62	62	62	62	62
Proyección del valor de la pensión en el RAIS al cumplir la edad indicada en la fila anterior, para pensionarte en el RPM	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000

Espacio para la entidad receptora	Se deja constancia que se brindó la asesoría telefónica cumpliendo con los parámetros exigidos en la circular 016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
Nombre del colaborador que brindó la asesoría	



CIUDAD DE LA ASESORIA	FECHA DE ASESORIA aaaa/mm/dd
BOGOTA	2/09/2024

1. INFORMACION DEL CLIENTE			
Tipo de identificación C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.D. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/>	Número de identificación 8764810	Apellidos JIMENEZ JIMENEZ	Nombres FREDDY ENRIQUE
Fecha de Nacimiento 13/04/1965	Ingreso Base de Cotización (IBC) utilizado para la simulación \$6.061.104	Se incluyen beneficiarios? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Medio de la asesoría Telefónica

Declaración del afiliado sobre la asesoría recibida

Yo, FREDDY ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ identificado con cédula 8764810 manifiesto que de manera voluntaria, seria e inequívoca que recibí asesoría personalizada en tiempo real por COLFONDOS S.A. en la cual me suministraron proyecciones de las prestaciones a las que eventualmente tendría derecho, con distintas frecuencias de cotización.

Me explicaron y suministraron información relativa a la pensión de vejez y la garantía de pensión mínima y los aspectos básicos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) tales como:

	Si / No / No Aplica
Definición de pensión de vejez	
Excepciones y excluidos del régimen	
Ingreso base de liquidación (IBL) para calcular la mesada pensional para los eventos de invalidez y sobrevivencia que son iguales en los dos regímenes y condiciones para el reconocimiento de estas prestaciones	
Definición de Cotización voluntaria o aportes voluntarios	
Modalidades de pensión: retiro programado y renta vitalicia inmediata.	
Esquema de multifondos y su rentabilidad	
Devolución de saldos por no cumplir los requisitos para pensionarme.	
Para los casos de devolución se saldos, se me informó como puedo acceder a los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS	
Para los casos de devolución se saldos, se me informó como puedo acceder a la Pensión Familiar	
Requisitos para acceder a una Garantía de Pensión mínima	

Me informaron y explicaron las condiciones y restricciones para los traslados de régimen de pensión (las dos asesorías constituyen un requisito necesario para que proceda la solicitud de traslado de régimen y que deben ser brindadas tanto por la administradora origen como en la destino y tienen una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de la segunda asesoría) y Comprendo que el formulario de traslado lo puedo radicar ante cualquiera de las administradoras que me brindaron la asesoría y una vez radicado se dará inicio al término legal para ejercer mi derecho de retracto, esto es, durante los 5 días hábiles siguientes a la fecha en la cual efectué la selección de régimen.

Respecto a la simulación me explicaron y aclararon que los siguientes aspectos pueden modificar el monto de la pensión o la devolución de saldos proyectados, dado que pueden variar o pueden no ser conocidos al momento de la asesoría por su no ocurrencia como :

Ingreso base de liquidación, la fidelidad de cotización, el salario actual, el valor del bono pensional, la tasa de descuento del bono pensional y la composición del núcleo familiar

Me aclararon que la simulación considera una tasa de rentabilidad según el fondo que seleccioné y las tasas aplicadas en la simulación según el tipo de fondo fueron definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia: Tasas reales de: Mayor riesgo 7,77%, Moderado 6,27% y Conservador 4,77% efectivo anual. Sé que no existe ninguna seguridad de que esas serán las rentabilidades efectivamente obtenidas, ya que las mencionadas tasas son el resultado de estimaciones y, por lo tanto, no existe garantía de que dicha rentabilidad corresponda a la realidad. En el evento en que las rentabilidades tengan un comportamiento diferente al utilizado en la simulación, sé que el monto de la pensión o devolución de saldos que me informaron variará. Si la rentabilidad es superior, la prestación puede ser mayor, si la rentabilidad es menor, el monto de la prestación puede ser inferior al simulado.

El resultado de la simulación se visualizó en valor presente y correspondió a la modalidad de Retiro Programado y no incluyen aportes voluntarios, en el evento en que los tenga.

Entiendo que la proyección realizada por la administradora del RAIS, en este caso Colfondos, en el marco de la asesoría, se trata de un cálculo provisional y en ningún caso como una situación jurídica concreta y definitiva, ni como un derecho adquirido o expectativa legítima a mi favor, teniendo en cuenta que los cálculos fueron efectuados con la información disponible o historia laboral reportada por mí que no se encuentra debidamente certificada ante la administradora, al momento de evaluar la posibilidad de trasladarme de régimen. La inclusión de dicha historia laboral no acreditada es solo para efectos de suministrar la doble asesoría más no para el computo o consolidación de historia laboral.

Declaro que la información que he suministrado a la Administradora para efectos de brindarme la doble asesoría es veraz, por lo que en todo caso manifiesto que soy responsable de las inexactitudes u omisiones en la información suministrada.

Se deja constancia que se brindó la asesoría cumpliendo con los parámetros exigidos en la circular 016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Asesoría brindada a los 2 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024

Firma: _____

Espacio para la entidad receptora	Se deja constancia de que se brindó la asesoría telefónica cumpliendo con los parámetros exigidos en la circular 016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
Nombre del colaborador que brindó la asesoría	